



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/BW-0006/08/24

Oficio No. 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/2451/24

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 19 de agosto de 2024

C. RAMON ALEJANDRO NAVARRO AGUILAR

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 02 de agosto de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 30 de noviembre de 1999, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado "**MADERERIA KIL**", integrado en el **LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 3, NÚMERO 35-1, AÑO**, Código de Identificación **T-07-078-NAA-001**; ubicado en **domicilio: MIRAVEL S/N MITZITON, C.P. 29250; SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Bodega de madera en escuadría**, autorizado mediante Oficio Número **SRN.DGF.310.4434/99**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS**

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la C. Guadalupe De La Cruz Guillén, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. - correo electrónico: edgar.molina@profepa.gob.mx

Expediente: 127.25S.712.7.3-112/1999

GCG/UGS/CAS/aso

